

LA
VUELTA
DE LOS DÍAS

ACTUALIDAD DE WILLIAM HOGARTH

RAÚL ORTIZ

Nihil sub sole novum
Eclesiastés, I, 10

i.m. Elsie Escobedo

DESDE LA RESTAURACIÓN, los mitos religiosos y políticos agonizaban en Inglaterra. Para el primer cuarto del siglo XVIII, el pueblo no estaba ya sólo integrado por una aristocracia ociosa y una clase sometida al poder absoluto; bajo los Hanover, el súbdito de la corona cobraba conciencia de su propia dimensión: al tiempo que se ejercitaba en su oficio, vivía conforme a una circunstancia que lo convertía en objeto de su propio análisis y descubría no ser fruto de abstracciones sino que por su diaria ocupación se integraba en la vida política y aspiraba a construir una sociedad nueva que lo tomara en cuenta.

William Hogarth, pintor sin precedente que será el testigo de esta época, rompe la tradición de cortesía y elegancia fomentada por los mecenas ingleses desde la época de Holbein hasta la de los van Dyck y seguidores. Quienes habían sido importados para pintar la existencia de ricos y poderosos, plagándola de alusiones bíblicas o mitológicas y de actitudes neoclásicas, habían estimado la realidad cotidiana indigna de que las bellas artes la tomaran en consideración. No en vano Joshua Reynolds reiteraba a sus alumnos la conveniencia de preferir los grandes acontecimientos de la antigüedad, no degradables por la sordidez de la vida contemporánea.

El surgimiento de las profesiones li-

berales enriquece el espectro social, y la participación de los habitantes de Londres en la vida diaria va generando una fauna tan realista como la que en su tiempo fueron la soldadesca y el burgués de las comedias y dramas históricos de Shakespeare. La literatura del siglo XVIII escudriña el comportamiento de sus contemporáneos y desentraña la forma como las circunstancias repercuten en ellos. El conglomerado social gesta la materia prima para que el novelista o el poeta elijan de entre su inagotable variedad la arcilla con que han de moldear a los Tom Jones o trazar los caminos que deberán recorrer con Moll Flanders a lo largo del infortunio. El esfuerzo creador busca descubrir la inexplorada dimensión del hombre nuevo, ése mismo que a diario se debate marginado de los palacios —espacio reservado al sedimento de tradiciones cada vez más ornamento que parte de auténticas creencias.

La lucha es cruenta en aquel siglo porque el hombre de la Ilustración ha perdido la aureola de la credulidad. Las figuras míticas no sirven ya sino para ejemplificar cuanto antaño sustentó anhelos jamás cristalizados. Las ninfas de la lírica isabelina y jacobita han huido despavoridas ante las obscenidades de John Wilmot, conde de Rochester, y en vez de églogas entonadas por apacibles zagales estalla la carcajada de las sátiras swiftianas o se percibe la

elegante ironía que destila Pope en *El hurto del rizo*.

En música, dioses de italiana estirpe, cuyas arias acompañaba solemne la orquesta de Mr. Handel, tienen de pronto que replegarse ante una inexorable invasión: los más inmisericordes protagonistas del hampa local fraternizan en la nueva ópera con los detentadores del poder, a quienes sustentan y sirven, y de quienes son eficaz brazo ejecutor. Todo ello, además, en tonadillas que canta un público que las ha aprendido de generación en generación y con textos escritos en un lenguaje llano y claro que comprenden el lacayo y el abogado, el marinero y el comerciante, en suma, quienes comenzaban a luchar contra la corrupción de los Jorges y los Walpole. Aunque la aristocracia y las clases altas se reservaban el ejercicio exclusivo —hasta familiar— de la oligarquía política, el libertinaje más absoluto cimentaba como denominador común la nación inglesa. De los ramplones Hanover a los galeotes y prostitutas que transitan las escenas de John Gay, pasando por los hidalgos rurales de Henry Fielding, todos practican la gula y el desgaire; la beodez, hermanada a la garzonía, sirve de marco a la vida cotidiana en pintorescos villorrios que comienzan a transformarse en núcleos cada día fuente de mayores problemas y miseria.

No se habían desvanecido del todo los

ayes que, hacía sólo unos cuantos lustros, el triunfo de los puritanos arrancara al pueblo al imponer un régimen de rigor carcelario; y lo que hubiera podido traer un alivio contra esa rígida revolución triunfante, apareció encarnado en la venalidad de aquel Segundo Carlos, Estuardo de importación, frívolo monarca restaurado, valedor de prostíbulos y patrono de desvergüenzas.

El camino por donde habían de llegar los cuatro Jorges al trono de Inglaterra fue allanado por componendas y luchas intestinas donde, al socaire de la religión y de alianzas oportunistas, un Parlamento pragmático triunfaría sobre el derecho divino de los reyes; así, la corona se alterna entre Marías y Anas hasta recaer no sobre la cerviz más directa en la línea de sucesión, sino indiscutiblemente en la más ortodoxa, es decir, la más protestante. El poder real, aliado a los miembros de Cámaras aferradas en defender intereses creados, garantizó un *status quo* benéfico para quienes detentaban los mecanismos del ejercicio político: prebendas, sobornos, cargos, sinecuras, pensiones y tráfico de influencias en la administración pública. El *modus vivendi* de la nueva clase política estaba en marcha. Lo importante era unirse a la caravana para hacer fortuna.

La visión de Hogarth va a plasmar la realidad de toda esta transformación histórica que evoluciona entre el segundo cuarto del siglo XVIII y 1764, año en que el artista muere. Cuando el pintor se desplaza, primero en el mundo elegante, su manejo del retrato brilla con armonioso colorido en que se arrellanan sus modelos en un realismo característico de toda su obra, o bien deja correr el trazo en graciosas escenas de interiores que reflejan cálida intimidad y finura de modales entre las clases altas, donde se conversaba entre amaneamientos y brocados. Pero la fase de su obra que revela el aspecto más distintivo de su genio son las series; en ellas concentra su personalísimo punto de vista sobre la vida contemporánea y define su posición respecto de un universo en el que proliferan sólo las flaquezas y fracasos de toda una era, hipocresía y miserias de una humanidad encanallada.

El sitio que ocupa Hogarth como único entre los pintores de su época lo acerca más a la tradición de los escritores de su momento que a los atildados retratistas a los que se asocia la pintura

del XVIII. Porque en óleo o grabado, sus series, hermanas de *La ópera del vagabundo*, perduran dotadas de moralejas que derivan de Defoe y rezuman un desencanto surgido del espíritu de Swift. Transforma Hogarth la aspiración estética de la pintura clásica en símbolo dinámico, en relato complejo, por lo que su obra requiere, más que pasiva contemplación, una lectura analítica de lo figurado, simultánea a la experiencia estética. Él mismo explica los propósitos que persigue cuando afirma: "...Por eso quise pintar en lienzo cuadros semejantes a representaciones escénicas, y además espero que se les juzgue de la misma manera y que se les aquilate con el mismo criterio... Me he esforzado por abordar mis temas como dramaturgo: mi cuadro es mi escenario y mis actores son hombres y mujeres". Novelista de la pintura, se convertirá en pintor de novelas. En el epitafio que escribió para la lápida de su amigo Hogarth, su contemporáneo el actor Garrick llamaba a estos cuadros

"...moralejas pictóricas que al alma deleitan y que a través del ojo al corazón reforman".

Dotada su iconografía de fuerza y movimiento, enriquece los recursos de la nueva novela inglesa, con la que acaso integre el testimonio más veraz de todo el siglo. Después de concluidas las series de Hogarth, los Richardson y los Fielding publican *Clarissa* y *Pamela*, *Tom Jones* y *Joseph Andrews*, y en literatura y pintura la risa y la tragedia van de la mano a mostrar al lector —de ambos géneros— el ocaso que anuncia la agonía de una época.

Hogarth ha de caminar un largo trecho para ver en su recorrido los mecanismos de que se vale el hombre cuando explota a sus semejantes: apenas llegada la incauta provinciana a la ciudad, inicia la decadencia que ha de culminar con un velorio de matices macabros, donde la codicia no respeta dolor; el petulante Tom Rakewell transita del cuartucho del avaro al siniestro manicomio, pasando por el prostíbulo, el fraude y la mazmorra. La elocuencia dramática de *La evolución de una ramera* (*A Harlot's Progress*) o *La carrera del perdulario* (*The Rake's Progress*) se abisma en los más pesimistas naufragios de miseria física y moral. Con-

forme a la maldición bíblica, los pecados de los padres son expiados por los hijos, pero en Hogarth a cada generación se exige el pago con mayor inclemencia, según ocurre en los lienzos de *Matrimonio a la moda*, (*Marriage à la mode*), donde la perfección formal y la elegancia de colorido alcanzan además refinadísimas virtudes estéticas y la más descriptiva eficacia en la línea pictórica.

La sordidez del fondo es tal en estas tres series, que difícilmente se justifica en ellas la opinión de Hazlitt, para quien era Hogarth el único que, por su sentido cómico, podía compararse con Shakespeare. Hogarth explota la hilaridad sólo en las caricaturas grabadas o en escenas aisladas, acaso con la salvedad de los cuatro lienzos que integran la serie de *Las elecciones* (*The Election*), cumbre de la actitud crítica que había iniciado en *La evolución de una ramera* —de la que, por desgracia, llegan a nuestros días sólo los grabados de 1732. En los veintitrés años que transcurren entre una y otra serie, el pintor viste la toga del moralista, adopta la acuciosa observación del narrador —testigo— juez de la conducta de sus coetáneos, luego aplica los procedimientos de composición de la nueva dramaturgia para finalmente formular mordaz comentario respecto a un siglo de inquietantes transformaciones. Cuando lleva la política al terreno de la pintura, el artista aprovecha todo el sedimento de la corrupción y personaliza los vicios de una humanidad que se debate en un paisaje que a la vez la nutre, la corrompe y la devora.

Evoca Hogarth en *Las elecciones* los fraudes electorales perpetrados en Oxfordshire durante 1754, cuando los whigs, que pretendían encarnar los "nuevos intereses", hicieron gala de habilidad en el manejo de toda índole de recursos espurios para alcanzar sus metas. "Todo se vale", parecen afirmar tirios y troyanos; al fin y al cabo, en amor y en política el triunfo es lo que cuenta.

En el primer cuadro: *Diversión en las elecciones*, asistimos a un banquete donde el pintor capta con la precisión de una instantánea fotográfica el diagnóstico de cada paciente a partir de los síntomas que presentan los rostros y actitudes de cada cual.

Al fondo, imposable, parece contemplar la escena un retrato de Guillermo III, previamente destazado a tajos y

reveses por los comensales en paroxismo de embriaguez; junto al cuadro, un escudo de armas que ornamentan tres guineas. Bajo un pendón en que pueden distinguirse las palabras "Libertad y Lealtad", el primer candidato whig se resigna al martirio de un beso pegajoso que le impone una anciana desdentada. El impetuoso que le acerca la cabeza de la vieja, quema con su pipa la peluca del candidato, a cuyo brazo falta longitud para abarcar a la mujer en toda su indecente obesidad; mientras tanto, una niña se afana por robarle el anillo del meñique. A su espalda, sentado, el segundo candidato padece el embate de dos vecinos de mesa: el primero, de rostro cubierto por cicatrices, atosigándolo con charla inoportuna, lo asfixia y ciega con el humo de su pipa; el segundo, en su beodez, le soba la mano en actitud casi lasciva. Atrás, dos locuaces galanes tratan de conquistar los favores de una dama cuya elegancia desentona con la violencia circundante. Un clérigo amondugado acaba de engullir su pantagruélico banquete; después de quitarse la peluca, con un pañuelo se enjuga el sudor de la calva. Entre zalamerías y arrumacos, su vecino ofrece de beber al músico que, por la dádiva, se aleja de la orquesta. Rascándose el cuello, un escocés airado riñe al ocioso por encima de los tubos de su gaita, a la vez que una decrepita violinista, bajo el retrato desgarrado del monarca, toca automáticamente su instrumento. Su colega se asombra de los excesos que contempla en la mesa redonda, donde tres imbéciles se embelesan ante las peripicias de un gracioso: éste, auxiliándose con el puño izquierdo cubierto con un pañuelo, forma caras que no impresionan al desparverido tullido que ha visto cómo el médico acaba de practicar una sangría al alcalde. (Por mucho haberse cebado, el funcionario pierde el conocimiento —tal vez hasta la vida—, como lo atestigua una ostra que no tuvo tiempo de consumir y que queda ensartada en el tenedor que sostiene una mano inerte).

A espaldas del personaje que agoniza, un gestor electoral trata de sobornar a un sastre beatífico, que opone resistencia, no obstante el iracundo puño de la esposa y la súplica inútil del vástago con el zapato roto.

Vuelta por los aires el libro mayor que registra votos "seguros" y "dudosos"; un segundo gestor se desploma, desca-

labrado por un ladrillazo proveniente del zafarrancho callejero; en su caída derriba una mesa de donde se despararran algunas legumbres y una langosta que como candidato voraz parece estar a punto de engullir una costilla recién llegada al suelo.

Dos rufianes han vuelto de la refriega para ocupar el primer plano del cuadro; el de cabeza cubierta vierte ginebra en la herida del segundo, a quien mitiga los dolores el aguardiente que ingiere con avidez. Bajo una estaca rota, en el letrero se lee: "Dadnos nuestros once días" (petición de los torios alusiva a los que fueron omitidos cuando Inglaterra adoptó el calendario gregoriano en 1752). Vaciando un barril de ponche en la tinaja el niño contempla con asombro que la herida en la cabeza del vecino absorbe el aguardiente como tonel sin fondo.

Un cuáquero lee con enojo un pagaré insoluto y acaricia las insignias que ha traído a vender entre los electores. En la calle, los estandartes torios exigen "Libertad y Propiedad", aconsejan "Casaca y Multiplicaca, a pesar del demonio" y proclaman "Fuera Judíos" bajo la efígie de un hebreo. Desde la ventana, un whig lanza los contenidos de un bacin a la multitud enardecida, mientras que otro elector se prepara a aventar el taburete que alza en actitud amenazante.

Solicitando votos (Kind for votes) muestra la sede del partido tory, "El Roble Real", en cuyo letrero aparecen dibujadas tres coronas y dos jinetes en busca del monarca. El paño cubre parcialmente al letrero y satiriza a los whigs. En la parte superior, se ve cómo llueve dinero de la Hacienda Real; la figura cómica de Punch distribuye a palazos las monedas que acarrea en una carretilla.

Bajo el letrero, el candidato local compra chucherías con las que espera corromper a las dos aldeanas que coquetean con él desde el balcón. Tras la puerta, un soldado observa a la posadera que cuenta lo que acaban de "pagarle"; a un lado, la estatua del león hambriento a punto de hincar sus afilados dientes británicos en la gálica flor de lis. Tras la ventana semicircular, dos hombres están a punto de engullir, el primero, un ave, y el segundo un monumental filete.

Al fondo, los torios asaltan el cuartel de los whigs, identificado por un letrero con una corona y la leyenda "Oficina

de Impuestos sobre Consumos"; un hombre trata de aserrar la viga de la que pende el letrero, sin importarle el riesgo de caer al mismo tiempo. Sus compinches, tratando de auxiliarlo, tiran del madero con una soga. Desde una ventana, alguien dispara sobre la multitud.

Sentados a la mesa, ante la puerta de una tercera posada discuten un barbero y el remendón de la localidad. A sus pies, la bacía, una jarra y una toalla cuidadosamente doblada. Meditabundo, fuma su pipa el zapatero. Al fondo, pacífico, brilla el pueblo bajo el sol.

La votación. Un ruidoso desfile atraviesa por el puente, rumbo a las urnas. Desplomado, el carruaje de Britania está en un tris de volcarse por completo: los cocheros, olvidando los deberes de su cargo, siguen haciendo trampa en los naipes, al igual que los políticos locales.

En el templete, a los lados de un bedel que duerme a pierna suelta, los candidatos adoptan distintas actitudes: el primero no puede ocultar su perplejidad; el segundo está convencido de llevar la delantera. Junto a él, tres hombres se divierten comentando la caricatura de su vecino el candidato. Ante el otro, la gente se agolpa para leer una balada en cuyo encabezado se distingue el perfil de un cadalso; una mujer, en el pasillo de la plataforma, ofrece en venta otros ejemplares del poema mientras otro grupo empina el codo.

Un soldado al que faltan una pierna y ambos brazos, trata de votar; bajo la casaca roja asoma la funda de su inútil espada. Coloca sobre la Biblia el gancho que lleva en vez de mano, lo que suscita entre los abogados violenta polémica sobre la validez de semejante juramento. Preso tras el barrote de la silla en que lo traen, el enajenado escucha cuanto le susurra al oído un presidiario. A las urnas llega un moribundo al que llevan para que participe en el sufragio. Dos enfermeros lo cargan; los males venéreos han carcomido la nariz del primero, y siguen al segundo un ciego guiado por su lazarllo, y un inválido que a duras penas sube las escaleras.

Con *Dando posesión a los miembros* termina la gesta. Los vecinos se han refugiado en una casa dañada por el vandalismo de los contrincantes. Después de un zafarrancho, un soldado a medio vestir toma de su tabaquera una pizza

de rapé; se lee en la mojonera: "A Londres XIX Millas". Junto, yace el fragmento de la espada, rota durante la riña. Asomándose, los vencidos se regocijan ante los aprietos por que atravesaran los vencedores; otros se lamentan por la derrota. En la ventana del tercer piso se atisba la pluma de un jurista que prepara algún escrito para invalidar las elecciones. Por sobre la cabeza del triunfador, surca los aires un ganso que graznará, al igual que el candidato en el desempeño de su cargo.

Se proyecta la silueta del segundo vencedor en el muro de la alcaldía. Con huesos que lleva en la mano, la multitud golpea las hachas de carnicero; alguien agita un banderín con la leyenda: "Azul Fiel" de los whigs escoceses.

En primer plano, al centro, un cojo lucha a palos con un contrincante, cuya macana, al golpear a uno de los cargadores de la silla, va a precipitar al triunfador en las mismas aguas a las que se arroja una piara que recuerda a los cerdos de Gadara. Se agitan en el aire las piernas de una mujer a quien las bestias poseídas han derribado en su intento de fuga.

Por no haber vendido el voto, la esposa iracunda golpea al sastre, su marido, con una vara; dos cargadores se alejan con un barril de cerveza, mientras una tercera figura en posición semejante a la de la cerda madre, bebe de un segundo tonel hasta las heces.

Al otro lado del tambaleante candidato, paca a orillas del puente un bu-

rrero despreocupado, cargador de basura entre la que hurga su compañero, el oso, indiferente al mono vestido de soldado sobre sus espaldas. El feroz dueño de los animales levanta una macana para golpear al burro. Desde una barda, dos deshollinadores contemplan el desfile: el primero, tras un cráneo y dos huesos de fémur, coloca unos quevedos ante las cuencas de la calavera; el segundo mea con desenfado, en tanto que dos solícitas mujeres tratan de reanimar a la dama a punto de desvanecerse con toda distinción.

Cerrando el cuadro, un anciano semi-loco y casi ciego, inicia con música siniestra la inevitable procesión con rumbo a la catástrofe que ha de seguir al fraude.

¿Y DESPUÉS DE LAS ELECCIONES?

JAIME SÁNCHEZ SUSARREY

LA PRÓXIMA ELECCIÓN presidencial constituirá, sin lugar a dudas, un parteaguas en la historia política de México. Después de 1962, ningún candidato oficial a la presidencia se había enfrentado a contendientes tan fuertes como Manuel J. Clouthier y Cuauhtémoc Cárdenas. Sin embargo, el problema de la transición hacia un régimen democrático no se resolverá con los resultados del 6 de julio. En primer lugar, porque —aunque la oposición de izquierda y de derecha se verá netamente fortalecida— es muy improbable que el candidato del PRI pierda las elecciones. En segundo lugar, porque lo que verdaderamente está en juego es el peso que tendrá la oposición en el poder legislativo.

De hecho, puede apreciarse un cambio notable en la naturaleza de la oposición política y en el comportamiento de los electores. Aunque no se alberguen dudas razonables sobre el triunfo del candidato oficial, también parece obvio que será electo con un margen de votos significativamente menor que sus antecesores: además, es muy probable que el comportamiento de los electores en 1988 se asemeje a lo que pasó en 1982. Cada seis años la figura presidencial se consume para resurgir

como un ave Fénix en la persona del sucesor; en el calendario político mexicano éste es el acto de renovación por excelencia. La fuerza de esta representación puede estimarse al comparar la alta votación que obtuvo el candidato oficial en 1982, que superó los votos que fueron por los candidatos del PRI a diputados y senadores, con el deterioro que había sufrido la autoridad presidencial de López Portillo. Este fin de sexenio ha sido mucho menos azaroso y crítico que el anterior; entre otras cosas porque el presidente De la Madrid ha logrado recuperar la respetabilidad del quehacer presidencial. Sin embargo, todo parece indicar que en esta ocasión el voto por la oposición no distinguirá entre la función presidencial y la función legislativa. La percepción que hoy se tiene de la sucesión presidencial, y en consecuencia de la misma institución presidencial, no es la misma que se tuvo en el pasado; tal parece que tanto la institución como el candidato se perciben en forma más secularizada y menos mágica; la esperanza del cambio y de la renovación se ha desplazado de la presidencia hacia una oposición fuerte y activa. Por otro lado, la consolidación del PAN como un partido nacional y como la segunda

fuerza política puede ser el preludio de la conquista del poder en varios estados de la República. Y si en el campo de la izquierda la unificación y consolidación como partido político es mucho más dudosa, lo que sí puede afirmarse es que, por primera vez desde 1962, su votación será copiosa y que no existe la más remota posibilidad de que los priistas disidentes se reintegren al partido en el poder —como sucedió con los henriquistas. Estos dos factores, el aumento de la votación y la escisión priista, darán a las fuerzas de la izquierda un peso incomparablemente mayor al que han tenido tradicionalmente; con ello se abre la posibilidad, aunque por el momento no sea más que eso, de transitar hacia un sistema pluripartidista y no bipartidista. Por lo demás, la magnitud de la escisión del PRI se conocerá sólo después del 6 de julio.

Si las declaraciones hechas en Hermosillo por Salinas de Gortari se asumen como ciertas, el resultado oficial de las elecciones será consecuencia de un choque entre objetivos encontrados, demandas contradictorias e intereses divergentes. La tesis de la democratización y del fin del "carro completo" no será sostenida hasta el punto de poner en riesgo no digamos la mayoría

priista en el parlamento, pero ni siquiera de concederle a la oposición en su conjunto el poder de vetar las iniciativas de reformas constitucionales. El resultado de las negociaciones sobre el peso de la oposición en el parlamento dependerá de la presión del voto de los electores y del límite máximo arriba fijado. Pero, además, los aparatos corporativos cuentan con dos logros que serán decisivos: primero, la campaña del candidato oficial se ha sostenido en la movilización de las bases agremiadas en la CTM, CNC, STPRM, SNTE; cuestión nada desdeñable ante una oposición que también realiza actos masivos. Segundo, los líderes campesinos y sindicales ya pasaron la factura: las listas de sus candidatos a las cámaras de diputados y de senadores. La mayor oposición a reconocer los triunfos de la oposición provendrá de estas fuerzas, que no estarán dispuestas a sacrificar sus posiciones en el altar del sufragio universal. Y si a todo lo anterior se añade que con la última reforma a la Ley Electoral, el PRI tiene por sí solo —es decir sin contar con los votos de los poderes ejecutivo y legislativo— la mayoría en el seno de la Comisión Federal Electoral, se puede entender la complejidad del estira y afloja que supondrá la calificación de los comicios del 6 de julio.

No al día siguiente pero si unos meses después de las elecciones, el presidente electo se enfrentará al panorama de una oposición fuerte, tanto a la izquierda como a la derecha, que estará dispuesta a hacer alianzas para enfrentar a la mayoría parlamentaria. La mayoría, por su parte, se hallará constituida en buena medida sobre las cuotas de los sectores corporativos, y estará muy lejos de ser homogénea y tal vez incluso estable. Piénsese, por ejemplo, en que al interior de la CTM hay corrientes que por ideología están más cerca del movimiento cardenista que de la actual dirección priista; mientras Fidel Velázquez continúe al frente de la central la disciplina está garantizada. Pero ¿qué va a pasar cuando falte? La posibilidad de que la CTM se fragmente en varios liderazgos con opciones políticas divergentes, es mucho más que una simple especulación. Sobre todo si se parte de que la política económica que se ha venido desarrollando, por más modificaciones que pueda experimentar en el futuro, no registrará un giro radical en el próximo



sexenio. Pero aun en el caso que no se produjera un rompimiento, la capacidad de presión de los líderes obreros sobre el poder ejecutivo aumentará considerablemente: ante una oposición fortalecida la simple abstención podrá frenar las iniciativas presidenciales.

Por lo demás, el proyecto de modernización que ha esbozado Salinas de Gortari no parece complacer del todo al sindicalismo oficial. En este sentido es importante distinguir las organizaciones sindicales de los trabajadores del sector privado de la que agrupan a los trabajadores de las empresas paraestatales o del Estado mismo. Durante este sexenio, como consecuencia de la baja del poder adquisitivo del salario, se incrementaron las tensiones entre el conjunto de los trabajadores sindicalizados y el gobierno de la República. Sin embargo, paralelamente se ha vivido un conflicto más importante y más definitivo entre el proyecto de racionalización administrativa y los grandes sindicatos nacionales, como el de los petroleros y el de los maestros. Más importante y más definitivo porque una vez controlada la inflación la política salarial podría modificarse y orientarse hacia una mejor distribución del ingreso; en cambio, el proyecto de racionalización administrativa no podrá desarrollarse sin menoscabar y transformar el poder de los líderes sindicales. Esta lucha es total porque la modernización de estas empresas implica un cambio sustancial en los liderazgos sindicales y porque si tal cambio no se impone el proyecto modernizador quedará hipotecado en forma definitiva. Es en relación con estos sectores, y

particularmente en época de elecciones, como se pueden apreciar mejor las contradicciones del sistema corporativo-presidencialista. Las mismas organizaciones que en el plano político constituyen un apoyo indispensable, en el plano gremial se convierten en el obstáculo fundamental para la renovación económica y administrativa. El apoyo político se brinda a cambio de un pago cada vez mayor.

A final de cuentas, el dilema del próximo sexenio será el de abrir definitivamente el sistema electoral para dotar al gobierno y al Estado de una nueva legitimidad, otorgando a los procesos electorales el peso mayor; o, por el contrario, volverse hacia el sector corporativo y mantener una apertura más formal que real. Los peligros de la segunda alternativa están a la vista: incremento de las tensiones políticas a causa de los procesos electorales, incremento del poder corporativo sobre el propio ejecutivo y, sobre todo, el riesgo de hipotecar el proyecto de modernización que se ha venido enarbolando. El peligro mayor está en que el afán de guardar equilibrios y evitar rupturas se traduzca en una política de corto plazo, cuando la situación del país demanda una labor de largo plazo, que reformule el pacto social y político. Dados los límites y contradicciones que enfrenta el sistema político no es exagerado afirmar que estamos ante la última oportunidad de transitar en forma pacífica y ordenada hacia un régimen democrático. Y que a falta de tal transición lo que se puede producir es la anarquía o el endurecimiento autoritario.

LOS CANDIDATOS DEL PRI A DIPUTADOS (1979-1985)

GUADALUPE PACHECO MÉNDEZ

CADA TRIENIO, alrededor de seis meses antes de que se efectúen las elecciones, el PRI da a conocer la lista de sus candidatos a senadores y a diputados. La distribución de 300¹ candidaturas de diputados de mayoría relativa es particularmente interesante pues es objeto de negociación entre las organizaciones y grupos componentes de los tres sectores del PRI, en términos de cuántos y cuáles distritos le corresponden a cada uno de ellos. Al menos eso indican los datos correspondientes a los años de 1979, 1982 y 1985.

Para analizar los patrones de distribución de las candidaturas por sector del PRI, es pertinente replantear previamente los criterios según los cuales clasificaremos a los designados por el sector popular, ya que éste tiene una consistencia organizativa que no es comparable a la estructura nitidamente corporativa del sector obrero y campesino. La heterogeneidad social del sector popular y su esquema orgánico no dejan percibir de manera clara la existencia de grupos de interés poderosos, pero que no existen de manera formalmente explícita. Los individuos que integran esos grupos se encuentran dispersos en diversas asociaciones profesionales del sector, son éstas su vínculo formal con el partido; sin embargo, algunos comparten cierta característica en común que en determinadas coyunturas clave les da mayor cohesión política que la que les daría su integración vía las asociaciones profesionales de la CNOP. Es el caso de los candidatos en cuyos *currículos* destaca el hecho de haber sido funcionarios ya sea federales, de los gobiernos estatales o del aparato del PRI; en circunstancias similares se encuentran los de corte empresarial, los delegados de secretarías en los estados y el gremio de los militares y marinos. Por otra parte, hay que hacer notar que también forman parte del sector popular el SNTE y la FSTSE, cuyo carácter sindical y objetivos gremiales se asemejan

mucho más a las organizaciones del sector obrero que a las del sector en el que están inscritas.

La heterogeneidad del sector popular abre, pues, un espacio político a la existencia de grupos informales, cuyos miembros están dispersos en organizaciones formales pero que comparten un denominador común que los aglutina y los define: el provenir de un mismo ámbito del gobierno (federal o estatal) o del partido. Esta situación hace posible que el criterio para la nominación de estas personas no corresponda en realidad a su adscripción formal, sino que, sin ser propiamente representativos de alguna organización social partidaria, son legitimados por el sector popular ante el partido para ser designados candidatos a diputados. En otras palabras, una de las funciones de este sector es la de habilitar funcionarios públicos del poder ejecutivo, para lanzarlos en el carril de los puestos de representación popular, con el fin de que apuntalen e instrumenten la política presidencial en la Cámara de Diputados; sobra decir que son los candidatos propuestos por el titular del ejecutivo o por el candidato presidencial del PRI, según sea el caso.

Si analizamos *grosso modo* los datos correspondientes a los 300 candidatos uninominales del PRI en 1979, 1982 y 1985, encontraremos que el sector obrero acapara de 23 a 25% de las candidaturas, el popular cerca de 60% y el sector campesino 15%. Dentro del sector obrero, la CTM es la organización más poderosa, pues del total de candidatos de dicho sector, 64% provenían de esa confederación en 1979, 65% en 1982 y 71% en 1985. En el sector campesino, la CNC controla casi la totalidad de candidaturas correspondientes (de 96 a 98%), en razón de su estructura menos diversificada. En el sector popular, algo más de la mitad (55 a 57%) de sus 180 candidatos provienen de las categorías informales: sobre el total de éstos, los funcionarios federales, los de los gobiernos estatales, y los del PRI,

captan el 57% en 1979 y en 1982, y el 55% en 1985.

Las cifras anteriores destacan el hecho de que son las burocracias corporativas tradicionales de la CTM y la CNC las que mayor número de candidaturas captan. En realidad, la CNC es mucho menos fuerte de lo que aparenta, pues descansa sobre una clientela electoral muy dispersa territorialmente, y porque su fuerza en términos de distritos electorales además de estar muy diluida, depende en gran medida de sus negociaciones con el sector popular. Por su parte, la CTM descansa en organizaciones sociales compactas sobre las cuales ejerce un eficaz control, lo cual le confiere un mayor margen de influencia política y una cohesión organizativa más densa y eficaz que la de las organizaciones campesinas; esto hace de la CTM la organización formal del partido más influyente en términos de diputados. En cuanto al sector popular, no obstante el mayor peso que tiene en el reparto de candidaturas, éste se relativiza por tener que distribuirlos entre un mayor número de grupos heterogéneos entre sí; pero esta desventaja se equilibra con la presencia en sus filas de funcionarios provenientes de la rama ejecutiva federal y estatal, es decir, cuyo respaldo político es de naturaleza diferente.

La distribución de candidaturas entre las ocho organizaciones y grupos principales del PRI es la siguiente:

ORGANIZACIONES Y GRUPOS DEL PRI
CON MAYOR NÚMERO DE CANDIDATOS
A DIPUTADOS UNINOMINALES
(cifras absolutas)

ORGANIZACIÓN O GRUPO	1979	1982	1985
CTM	45	50	51
CNC	46	44	48
Funcionarios federales	37	37	30
Funcionarios de los gobiernos de los estados	31	27	38
SNTE	12	15	14
CROC	11	12	11
FSTSE	11	8	10

Los datos y consideraciones anteriores sugieren la existencia de dos grandes polos en el reparto de candidaturas a diputados dentro del PRI (una vez descontada la CNC por las razones ya mencionadas): un polo encabezado por la CTM que aglomera a otras organizaciones sindicales, sean del sector obrero o del popular; nos referimos al grupo formado por la CTM, la CROC, la FSTSE y el SNTE, cuyos candidatos sumaron en conjunto 79 en 1979, 85 en 1982 y 86 en 1985, es decir, poco más de la cuarta parte de las candidaturas. El otro polo lo constituyen dos categorías, que, aunque su organización no tiene la fuerza ni la cohesión de la del obrero, están respaldadas por su trayectoria en el aparato estatal; dichas categorías corresponden a los funcionarios tanto federales como de los gobiernos de los estados, los cuales captaron, juntos, 68 designaciones en 1979, 64 en 1982 y 68 en 1985, o sea poco más de la quinta parte. Se puede afirmar, para resumir, que bajo los viejos moldes organizativos del partido, coexisten y se confrontan dos fuerzas poderosas: la burocracia oestemista y los funcionarios federales.

Ahora bien, la asignación de cada candidatura está vinculada a un distrito electoral en concreto y la mayoría de los distritos se encuentra bajo la influencia específica de alguno de los tres sectores del PRI, es decir, en dos o tres ocasiones el candidato provino de las filas de un mismo sector; al menos así sucedió en 1979, 1982 y 1985. Así, hay distritos que no son negociables y en

las tres ocasiones el candidato provino de un mismo sector, son bastiones sectoriales; pero también los hay que quedan abiertos a la negociación, en los que en dos ocasiones el candidato proviene de un mismo sector y en la tercera se intercambian posiciones con otro sector; son distritos negociados.

De este modo, del total de 300 distritos electorales en que se divide la república, 71 están bajo la influencia del sector obrero, y de ellos 47 son bastiones, 23 negociados con el sector popular y sólo uno negociado con el sector campesino. El sector campesino tiene 45 distritos bajo su influencia, de los cuales 13 son bastiones, 29 son negociados con el sector popular y 3 negociados con el sector obrero. El sector popular tiene 179 distritos electorales bajo su influencia, de los cuales 130 son bastiones, 39 los negocia con el sector campesino y 20 con el sector obrero. Queda un remanente de tan sólo cinco distritos donde no se manifestó el control de algún sector. Por otra parte, es notable que haya mayor negociación entre los sectores en las elecciones intermedias (1979 y 1985), y muy pocos intercambios (22 casos) cuando la elección de diputados coincide con la presidencial (1982).

Así pues, el sector obrero sólo negocia el 33% de los distritos que están bajo su influencia, pero definitivamente no le gusta negociar con el sector campesino, con el que sólo intercambió posiciones en contadas veces; además, en los años de elección presidencial prefiere tener a sus distritos bajo su pro-

pio control. En forma similar, el sector popular sólo negocia el 27% de los distritos que están bajo su influencia y de preferencia en elecciones intermedias, pero como en términos absolutos cuenta con más del doble que el sector obrero, esto le permite, a la hora de las negociaciones, tener una preponderancia sobre el sector campesino. Esta neutralización del sector campesino, ante la fuerza de la CTM y la CNOP, es congruente con las conclusiones que arrojó el análisis del origen sectorial de los candidatos.

De lo anterior se desprende una conclusión sumamente significativa: que salvo contadas excepciones, los sectores obrero y campesino nunca negocian entre sí, pero el sector popular sí lo hace con ambos y, de alguna manera, desempeña un papel articulador en la negociación sectorial. Dadas las nuevas disposiciones del Código Federal Electoral, que ciertamente darán un acceso importante a los diputados del PRI en la componente plurinominal de la Cámara de Diputados, quizá introduzcan algunas modificaciones en el patrón de negociación, aunque lo probable es que lo confirmen en sus grandes líneas. El análisis de los *curricula* de los candidatos del PRI a la LIV Legislatura (1988-1991) arrojará mayores evidencias al respecto. Por último, es patente que la asignación de candidaturas para la próxima legislatura ha sido un proceso muy cargado de tensiones debido a las serias divergencias que Fidel Velázquez manifestó en relación con el Pacto de Solidaridad Económica, a pesar de las modalidades de concertación adoptada.²

NOTAS

¹ Según la LFOPPE, el partido mayoritario en la votación tendría acceso sólo a las diputaciones uninominales; de acuerdo con esta ley el país se dividió en 330 distritos electorales uninominales. El Código Federal Electoral vigente abre el acceso a partido mayoritario en la votación a las diputaciones plurinominales, cuyo número pasó de 100 a 200. Esto quiere decir que el PRI tendrá diputados plurinominales en la próxima legislatura.

² El análisis detallado de la información en la que se sustenta este artículo se encuentra en Guadalupe Pacheco y Juan Reyes "La distribución de candidaturas a diputados en el PRI (1979-1985)", *Argumentos*, 2, noviembre de 1987, UAM-Xochimilco, pp. 47-65.



DEMOCRACIA Y UNIVERSIDAD

FELIPE BRACHO

*Confo en la apacible impetuosidad
de la razón sobre los hombres*

Bertold Brecht, Galileo Galilei

SI EN ARAS de una democracia mal entendida, en el próximo Congreso Universitario se llegaran a imponer en la Universidad métodos que redunden en perjuicio de los niveles académicos, no sólo se dañaría a la institución y al país; los universitarios contribuiríamos, además, a desvirtuar y a desprestigiar el valor de la democracia.

Ante una visión poco razonada y simplista que predica, sin más, que cualquier organismo para ser democrático—independientemente de sus fines—debe regirse por la opinión de mayorías indiferenciadas, el propósito de este ensayo es adelantar la tesis de que, por el contrario, la Universidad será más democrática en la medida en que la forma de participación de la comunidad en su organización y gobierno sirva para garantizar el mejor cumplimiento de sus fines específicos.

El problema presenta dos cuestiones distintas cuyas respuestas no pueden ni deben ser antagónicas sino complementarias: por un lado, el papel de la Universidad en la democracia y, por otro, el papel de la democracia en la Universidad. Puesto que la Universidad es una institución al servicio de la sociedad y no a la inversa (como algunos parecen suponer), es necesario partir de una respuesta a la primera cuestión para, con base en ésta, analizar la segunda.

En una sociedad democrática las instituciones han de cumplir con los fines que la sociedad les fija, por procedimientos acordados y establecidos democráticamente, para contribuir mediante la división organizada del trabajo, al bienestar y al desarrollo de la comunidad. Cumplen así con la democracia. Es absurdo pensar que la comunidad de una institución, establecida por la sociedad para cumplir ciertas tareas, puede legítimamente anteponer sus intereses, gremiales o particulares, a los de la sociedad en su conjunto y cambiar

sus fines a su arbitrio. Los fines que la nación le ha fijado a la Universidad Nacional son los que establece su Ley Orgánica en su primer artículo: 'impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores, universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura'.

Cabe la discusión sobre formas, métodos y contenidos—sobre los que la autonomía nos responsabiliza plenamente— para cumplir mejor con estos fines. Caben diferencias de interpretación en cuanto a lo que ahí se establece. Cabe incluso el desacuerdo, como ciudadanos, con que éstos deban ser los fines de la Universidad. No cabe que, como universitarios, dejemos de cumplir con las obligaciones que libremente adquirimos al formar parte de la Universidad.

No sobra recalcar, además, que al cumplir con sus fines la Universidad fortalece a la democracia en varios sentidos. Mencionaremos algunos: en el ámbito de libertad que nos otorga la autonomía y en la práctica de la libertad de cátedra, tenemos la responsabilidad de cultivar todas las ciencias y discutir críticamente las ideologías, creando así espacios vitales para la democracia; la docencia—si logramos una universidad popular de masas y de alto nivel académico—permite el acceso al conocimiento a grandes núcleos de la población de todas las clases sociales, contribuye a un proceso de movilidad social con base en méritos derivados del esfuerzo personal en torno al conocimiento, y fortalece una participación más madura y responsable en la vida política de nuestro país; la investigación amplía nuestro conocimiento crítico de la realidad, sienta las bases para alcanzar los niveles académicos indispensables que permiten el

buen cumplimiento de las labores de docencia y difusión, y busca soluciones a problemas que afectan a nuestra sociedad; al difundir la cultura, la universidad fomenta y acendra los valores del espíritu que sustentan las aspiraciones sociales, entre éstas la democracia y la soberanía.

Tampoco está de más insistir en que la democracia necesita de la soberanía. Vivimos en un mundo complejo, cambiante e interdependiente, en el cual el lugar que ocupan las naciones en la división internacional del trabajo se determina, en gran parte, por sus términos de intercambio de tecnología y conocimiento. De la capacidad y del espíritu nacionalista de quienes tengan el privilegio de formarse en nuestras instituciones de educación superior, dependerá cada vez más el futuro soberano de nuestro país.

Elevar el nivel académico de la universidad significa formar mejores profesionistas, investigadores, profesores y técnicos: que éstos sean más útiles a la sociedad y tengan mejores perspectivas de desarrollo individual; significa cumplir mejor con los fines que establece nuestra Ley Orgánica, con nuestra sociedad y con nuestra siempre perfectible democracia. La organización que estimemos mejor los universitarios debe pues garantizar, necesariamente, la superación de los niveles académicos. Esta es una condición indispensable del papel de la Universidad en la democracia.

Una vez establecida esta condición ineludible, toca pasar a la segunda cuestión que ahora podemos especificar un poco más: ¿qué papel puede jugar la democracia en el mejoramiento del nivel académico en nuestra Universidad?

Conviene analizar sucintamente lo que entendemos por democracia. Este, como todos los conceptos del lenguaje político, debe ser objeto de discusión, no lo entiende del mismo modo cada

filósofo ni cada sociedad. Por su importancia política y social, este concepto está destinado inevitablemente a ser sujeto de la historia de las ideas: a la discusión, a la revisión y al cambio. Puede decirse que más que una idea particular, la democracia es una tradición en la historia del pensamiento político y una vertiente de la tradición racional. Sin embargo, como quiera que se entienda, es indiscutible el poder de legitimación del Estado que en las sociedades modernas posee la democracia. Este poder estriba sustancialmente en los valores o principios de racionalidad, de libertad y de justicia —expresada esta última en, al menos, el principio de igualdad de derechos ciudadanos—, que sustentan a la democracia como un régimen adecuado para el mejor logro del fin de la sociedad: el desarrollo y bienestar de la comunidad, del hombre mismo como ser social, conforme a la búsqueda de la voluntad común.

Así, al defender la democracia como régimen político, estamos defendiendo, implícita y explícitamente, la tesis de que el Estado será legítimo en la medida en que respete la libertad, la igualdad de derechos ciudadanos, y presente, de la mejor manera posible, la voluntad común sobre en qué consiste y cómo lograr el bienestar de la comunidad.

No entraremos en detalles sobre los métodos de legitimación y justificación del Estado que se han dado en la historia, pero cabe mencionar algunos para resaltar el porqué de la democracia. En civilizaciones antiguas las familias gobernantes justificaban su posición y legitimaban al Estado a través de mitos en los que aparecían como dioses o sus descendientes, o aliados como los emperadores y los faraones, por ejemplo. Posteriormente las monarquías encontraban su justificación en un cierto orden cósmico que proporcionaban las religiones. Con el espíritu inquisitivo de la Grecia clásica y después con el advenimiento de la ciencia, la era moderna, y el consiguiente prestigio de la racionalidad, este tipo de justificación se puso en cuestión. El hombre debía poder justificar sus actos, sus normas, sus creencias, su sociedad y su Estado con el solo poder de su razón y a partir de ciertos principios éticos fundamentales: surgió la democracia.

El principio de racionalidad impide que alguien (algún individuo, sector o

grupo) pueda erigirse como el portavoz de la voluntad común apelando a justificaciones no susceptibles de discusión racional o no sujetas a procedimientos de verificación (míticas, religiosas o tecnocráticas, por ejemplo). De ahí que sean los propios ciudadanos quienes elijan mediante el voto universal a quienes, según su parecer, puedan representar su propia opinión e intereses en torno a su gobierno. Así la democracia se diferencia de otros sistemas por un método de legitimación racional. Hablamos aquí ya de la democracia representativa en oposición a la directa, pues ésta última ha dejado de ser factible o deseable, por múltiples razones, en las sociedades modernas.

Este método de legitimación racional se incorpora subsecuentemente en las reglas, normas y leyes que especifican quién está autorizado para decidir cada determinado tipo de cuestiones y qué procedimientos deben seguirse para tratar los asuntos de la comunidad. En nuestro caso, por ejemplo, concierne al poder legislativo decidir sobre cambios en la Ley Orgánica; aunque como ciudadanos tengamos el derecho a disentir.

Además, es una tarea fundamental de la democracia en nuestras sociedades buscar métodos y procedimientos cada vez más adecuados para establecer una voluntad común y encauzarla racionalmente, pues ésta no se genera simplemente por la opinión de la mayoría. Es necesario respetar a las minorías y buscar el consenso por medio del diálogo y la razón —no sobra recordar que, para algunos pensadores, la razón es precisamente la voluntad absoluta—. De ahí que la democracia no sólo se funde en la razón; también la busca permanentemente mediante la continua renovación de los valores y de la voluntad de la sociedad. Nada es más ajeno a la razón que la fe ciega: el fanatismo.

La democracia busca y se funda en la libertad porque ésta es condición indispensable tanto para el logro de sus fines (el pleno desarrollo de los individuos y la comunidad) como para su legitimación (la búsqueda de la voluntad común y de la razón a través del libre debate de las ideas y opiniones para establecer lo que se ha llamado un contrato o pacto social). Sobra abundar en que, al otorgar a todos los ciudadanos los mismos derechos políticos, la democracia se fundamenta también en un

principio de justicia: la igualdad ciudadana. Estos principios, incorporados a las reglas y procedimientos que dan vida a la democracia, deben sentar las bases para la realización de ideales de enorme valor para la humanidad, como la no violencia y la búsqueda de la justicia.

Los procedimientos de legitimación y toma de decisiones son consustanciales con la democracia por múltiples razones. Mencionaremos cuatro: primero, es precisamente a través de los procedimientos adecuados de participación ciudadana en la elección de representantes y formación de consenso como el Estado adquiere una legitimación racional; segundo, los procedimientos adecuados para la toma de decisiones proveen a éstos de legitimidad; tercero, el establecer procedimientos —en forma de leyes o reglas generales— implica el reconocimiento explícito de principios de igualdad de derechos y de justicia, al darles un tratamiento similar a casos similares; y cuarto, es a través de la constitucionalización de estos procedimientos, también en forma de leyes o reglas generales, como se establecen los mecanismos que garantizan los derechos individuales, incluyendo la libertad, así como los límites y obligaciones del Estado.

Vale la pena hacer notar que pensadores contemporáneos como Habermas, sin duda uno de los filósofos más importantes de la escuela de Frankfurt, definen a la democracia precisamente como un régimen que satisface un tipo de legitimación fundada en los procedimientos. Las cuestiones de democratización se convierten así en cuestiones de organización; pues depende de las condiciones sociales y políticas concretas, de los fines que se persiguen, de la información que se tiene, etc., el poder determinar cuál es el tipo de organización y cuáles los mecanismos apropiados para obtener procedimientos que legitimen las decisiones y las instituciones. Esto significa que los intentos por organizar a una sociedad y a sus instituciones democráticamente deben ser considerados como procesos de aprendizaje autocontrolados; pues un problema fundamental de la democracia consiste en encontrar procedimientos cada vez más adecuados para lograr los fines que se persiguen, respetando los principios fundamentales que hemos mencionado. Sin embargo, es el principio de

igualdad ciudadana el que parece perder su virtud cuando pretende imponerse, sin la reflexión debida, en instituciones con fines específicos dictados por la sociedad misma.

El principio de igualdad ciudadana implica que, en tanto ciudadanos, cualesquiera dos individuos tienen los mismos derechos políticos y deben ser tratados de igual manera frente a la ley. Pero esto no significa que en una sociedad u organización democrática no puedan establecerse diferencias entre los individuos, basadas, por ejemplo, en sus logros, funciones y merecimientos. Basten dos obvios ejemplos: la ciudadanía, implica ciertos derechos y obligaciones que no todos tienen, pues no todos los individuos en una sociedad son ciudadanos; en el otro extremo, el presidente o primer ministro goza legítimamente de ciertas prerrogativas que su cargo le confiere, pero también de muchas obligaciones y responsabilidades difíciles de asumir.

Si admitimos, para fines de esta discusión, que la democracia implica un método de toma de decisiones en el que la comunidad es tomada en cuenta y participa, de alguna manera, en los asuntos que le conciernen, cabe preguntarnos cómo y por qué pueden ser compatibles los principios de la democracia, de una sociedad en su conjunto, con los de la preeminencia del saber que deben regir, de una manera u otra, en ciertas instituciones confines específicos dentro de una sociedad democrática.

La respuesta está, de nuevo, en los procedimientos de participación y de toma de decisiones. Si bien (bajo ciertas condiciones como la libertad y posibilidad de expresión, la no violencia, etc.), el voto universal y directo es un procedimiento de legitimación racional para establecer la opinión de quienes votan, esta opinión no tiene a su vez poder de legitimación racional sobre muchos tipos de cuestiones. La opinión de quienes votan sirve, por ejemplo, para determinar quiénes pueden representar mejor las opiniones de los votantes y por tanto la votación es un procedimiento que legitima racionalmente cuestiones de representación de opiniones e intereses: de ahí su enorme valor político. Pero es un grave error pensar que en estas opiniones reside siempre la razón. La democracia, para ser congruente con los principios que la sustentan, ha de valerse de mé-

todos y procedimientos de legitimación racional adecuados a cada tipo de cuestión.

Es nulo, o al menos escaso, el poder de legitimación de los métodos de votación en quehaceres del saber. A nadie puede ya ocurrírsele someter a votación en un parlamento cuestiones sobre la circulación de la sangre, sobre el movimiento planetario o sobre cualquier proposición científica de naturaleza ajena a las preferencias u opiniones de los parlamentarios.

De ahí que en instituciones que por sus fines específicos tengan que tomar decisiones sobre cuestiones que requieran del saber, la democracia, para seguir siendo una tradición legítima, debe adquirir formas específicas adecuadas a cada caso. Esto significa, ni más ni menos, que los procedimientos de toma de decisiones y la organización de estas instituciones deben, necesariamente, tomar en cuenta las diferencias relevantes a sus fines, en cuanto a capacidades e intereses, de los miembros de la institución.

En cuanto a las diferencias entre capacidades, es evidente, por ejemplo, que en un hospital no pueden y no deben tomarse decisiones sobre el tratamiento de un paciente por votación entre empleados, enfermeras y cirujanos. Nadie en su sano juicio accedería a este tipo de tratamiento. En un buen hospital debe prevalecer la opinión de quienes más saben aunque, para asegurar que éste es permanentemente el caso, debe haber lugar para la discusión y la crítica, para la participación calificada y, a través de ésta, para el mejoramiento y la renovación gradual de la institución. Es más, pueden darse ejemplos como el de una orquesta, en que debe prevalecer la opinión de la autoridad, con el propósito de "orquestar" la música e imprimirle una visión congruente. Me atrevo a pensar que ningún músico podría preferir —musicalmente— la ejecución de una sinfonía de Mozart en la que cada instrumentista interpretara la partitura a su antojo o incluso en la que las diferencias se dirimieran por votación.

La participación crítica, adecuada y eficiente de quienes están capacitados para opinar sabiamente, debe servir para asegurar tanto un proceso de mejoramiento permanente de los procedimientos de toma de decisiones en este tipo de organizaciones, como la renovación gradual de sus dirigentes. Pero

la responsabilidad final debe recaer en los individuos o grupos que están autorizados para tomar decisiones: en quienes tienen esta función, y están obligados a tener la capacidad, para afrontar el reto que esta responsabilidad significa.

La Universidad no es un hospital ni una orquesta, pero existen diferencias esenciales en cuanto a capacidades basadas en el saber y en la experiencia. Más aún, estas diferencias, entre el personal académico y los alumnos por ejemplo, son tan relevantes para los fines de la Universidad que es precisamente porque éstas existen, por lo que adquiere sentido la docencia como un proceso en el que unos aprenden lo que otros saben y enseñan.

Aunque nadie debe dudar ya de que es necesario considerar la opinión de los alumnos en los procedimientos de toma de decisiones (tanto para mejorar los procesos de enseñanza que directamente les atañen como para contribuir a su formación ciudadana, dejar de valorar cualitativamente las diferentes capacidades, para determinar las formas y contenidos de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje, es atentar contra la esencia misma de la Universidad como una institución del saber y para el saber.

Junto a las capacidades, el otro aspecto fundamental que debe determinar el tipo y grado de participación de los diferentes sectores de la comunidad en los diversos procesos de toma de decisiones, es el de los distintos intereses legítimos que, en torno a su función, cada sector representa. Los intereses legítimos de los sindicatos, por ejemplo, no son los mismos que los del personal académico o los de los estudiantes, aunque éstos coincidan en algunos casos. Los intereses legítimos de los sindicatos deben girar en torno a las mejoras en las remuneraciones, condiciones de trabajo, seguridad en el empleo, etc. Tan erróneo sería que un sindicato, como tal, tuviera injerencia y poder en las decisiones académicas, como que los estudiantes y las autoridades —con las que éste debe negociar— participen en la toma de decisiones al interior del propio sindicato. Por otra parte, los intereses legítimos de alumnos y profesores buscan un fin común: la trasmisión del conocimiento. Pero desde diferentes perspectivas vitales que en ocasiones pueden entrar en un conflicto natural de intereses que debe resol-

verse por el diálogo y la persuasión; pero en el que debe considerarse también la autoridad del maestro y de la institución siguiendo las normas que deben cumplirse para asegurar el buen funcionamiento de nuestra Universidad.

Estos conflictos se manifiestan, por ejemplo, en la evaluación académica. Por una parte, la Universidad tiene la responsabilidad ineludible con la sociedad de que los títulos y certificados que expide estén avalados por una capacidad real del estudiante. A su vez, los profesores, los departamentos y las facultades deben responder ante la Universidad de que éste es efectivamente el caso y para poder hacerlo tienen que fundamentarse en procedimientos legítimos de evaluación como exámenes, trabajos y tareas que el estudiante debe cumplir para avalar su capacidad y esfuerzo.

Sin embargo, ese interés institucional entra en conflicto con el interés natural y legítimo, pero de corto plazo, de los estudiantes por obtener calificaciones y certificados para continuar sus estudios o contar con un título que les permita obtener, en poco tiempo, un mejor empleo; pues los requisitos académicos de evaluación son vistos, y manejados políticamente, como trabas en el camino académico del estudiante.

Hay que añadir que, aunque el maestro debe motivar al estudiante y buscar que se interese, estudie y aprenda independientemente de las evaluaciones, es un hecho que al prepararse para los exámenes, y al cumplir con requisitos como tareas, tesis y prácticas, los estudiantes aprenden, y lo que es más importante: también aprenden a aprender.

Así pues, en cada procedimiento de toma de decisión deben considerarse las diferentes capacidades, y deben participar los diversos intereses legítimos con los pesos apropiados a los asuntos en cuestión. Quiénes, cómo y por qué, son las preguntas que deben responderse razonablemente para encontrar métodos de decisión eficientes que resulten invariablemente el mejor cumplimiento de los fines de la institución. Nunca, en aras de la democracia, deben prevalecer opiniones que reflejen intereses ajenos a nuestras obligaciones.

Los procedimientos de participación serán legítimos en la medida en que éstos aseguren la toma de decisiones que se fundamenten racionalmente en los fines de la institución. En la medida en

que esto suceda, los procedimientos en sí mismos adquieren legitimidad racional.

De las consideraciones anteriores surge naturalmente la cuestión de la autoridad. Pienso en dos tipos de autoridad relacionadas entre sí. A la primera, podríamos llamarla impersonal, porque deviene de principios, tradiciones y compromisos establecidos en el pasado y reside en las reglas, normas, leyes y procedimientos que establece la democracia para que con la participación de la comunidad se tomen decisiones legítimas. El segundo tipo de autoridad surge de las diversas responsabilidades —fundamentadas en el primer tipo de autoridad— que para con la institución tienen, en el presente, tanto los maestros como los cuerpos colegiados y algunas personas como los directores y el rector. Muchos de los intereses legítimos se derivan de estas responsabilidades que a su vez legitiman la autoridad y sus facultades. Así, por ejemplo, la autoridad del maestro ante los estudiantes emerge de la responsabilidad que tiene ante ellos y ante la institución. Las autoridades como el rector y los directores tienen la responsabilidad de vigilar los intereses de la institución como un todo orgánico: tanto el mejor cumplimiento de sus fines, como su permanencia, adapta-

ción y desarrollo, para el beneficio de la sociedad. Al interior de la Universidad son responsables de armonizar los diversos intereses y recursos sobre los que tienen influencia para encauzarlos hacia metas comunes que lleven a cumplir con nuestras obligaciones por medio de los procedimientos y normas establecidas. Además son responsables de representar ante el exterior estos intereses y defenderlos. Las autoridades serán entonces legítimas en la medida en que sus intereses obedezcan primordialmente a esa responsabilidad, mientras que los procedimientos de elección y renovación de autoridades serán a su vez legítimos racionalmente, en la medida en que garanticen que quienes sean elegidos sean capaces de asumir y cumplir con su responsabilidad y respondan a los intereses que emergen legítimamente de ésta.

En suma, la Universidad contribuirá a la democracia en nuestro país en la medida en que mejor cumpla con las tareas específicas que la sociedad le ha encargado, y la democracia hará progresar a nuestra Universidad si los mecanismos de representación, decisión y elección de autoridades toman en cuenta las capacidades y los intereses legítimos que conviven en la institución para garantizar el mejor logro de sus fines.

